

# Filópolis IX

SEMINARIO PERMANENTE DE FILOSOFÍA POLÍTICA

JUEVES 25 DE ENERO 19 H CEST

## 2. Catolicismo Ilustrado y Razón de Estado

Joaquín Castellá

Seminario *online* vía Zoom

<https://us06web.zoom.us/j/5549038216>

**2 Catolicismo ilustrado y razón de Estado**

Prof. Joaquín Castellá García  
Jueves 25 de enero, 19 h.

## Catolicismo ilustrado y razón de Estado

La cuestión clave que afronta la razón de Estado de la monarquía hispánica durante el siglo XVIII es la definición y delimitación de las competencias jurisdiccionales del poder eclesiástico en relación con la nueva configuración política y administrativa de una nación española en ciernes, dentro del escenario y equilibrio de poderes del concierto de naciones europeas. Situación que se complementa con las iniciativas reformistas en el seno de la Iglesia española, para depurar una deriva perniciosa de la integridad y “pureza” de la religión católica.

En este sentido, hemos escogido como figuras representativas de la dialéctica entre el Catolicismo ilustrado y la razón de Estado al beneditino Benito Jerónimo Feijoo –azote de los “errores comunes” y los abusos que se amparan “bajo capa de la religión”–, y al jurista y político Pedro Rodríguez Campomanes –el hombre de estado más significativo de la época–. En un discurso que mantiene una continuidad de objetivos, ambos pensadores abordan, “desde dentro” y en sus distintas posiciones, cuestiones como la deriva supersticiosa y la devoción exacerbada del vulgo, la disciplina eclesiástica y la debida instrucción de los clérigos, la organización interna de la Iglesia y su relación con un Estado cada vez más centralizado, personificado en la figura de la Corona como eje vertebrador. Se trata de hacer un recorrido sobre asuntos que dan cuenta de una evolución sostenida, sobre puntos de partida comunes (la obligada austeridad y contención del clero, junto con su importante función social, el reforzamiento del papel de los obispos y los concilios, la reorganización y distribución de los bienes de la Iglesia y la crítica a los excesos de la Inquisición y ciertas órdenes religiosas) hacia posiciones cada vez más exigentes: desde la denuncia de las distorsiones de costumbres y tradiciones que se amparan en la religión, hasta la implementación política de las medidas reformistas precisas para ponerles coto.

La agricultura como principal fuente de riqueza ejemplifica la preocupación de ambos autores por la situación del entorno rural y económico en general. Los pobres labradores soportan casi en exclusiva la presión contributiva y especulativa, desde distintos ámbitos –eclesiásticos, señoriales y mayestáticos–, de forma que el usufructo de su trabajo no alcanza lo suficiente para un sustento digno, en perjuicio de la riqueza del reino.

En definitiva, una línea de argumentación que pretende contribuir a la articulación del Estado moderno al dotarle del cuerpo político necesario para garantizar el orden social, en dos sentidos: el orden público y el mantenimiento de la estructura estamental de la sociedad.

### **Bibliografía**

- ABELLÁN, JOSÉ LUIS, *Historia crítica del pensamiento español*, Tomo III, Espasa-Calpe, Madrid, 1981.
- CAMPOMANES, P. RODRÍGUEZ, *Bosquejo de política económica española*, ed., Jorge Cejudo, Editora Nacional, 1984.
- CASTRO, CONCEPCIÓN DE, *Campomanes. Estado y reformismo ilustrado*, Alianza Universiad, 1996.
- EGIDO, TEÓFANES, *El regalismo y las relacione Iglesia-Estado en el s. XVIII* Historia de la Iglesia en España, B. A. C., vol. 4, dir. Antonio Mestre, La Editorial Católica, Madrid, 1979.
- FELJOO, BENITO JERÓNIMO, *La política más fina*, Discurso IV, Tomo I, 1726. —, *La ambición en el Solio*, Discurso XII, Tomo III, 1729. —, *Honra y provecho de la agricultura*, Discurso XII, Tomo, VIII, 1739. Textos según la edición de Madrid 1778, por D. Joaquín Ibarra, de la Real Compañía de Impresores y Libreros.
- GÓMEZ URDÁÑEZ, JOSÉ LUIS, *Víctimas del absolutismo*, Punto de Vista ed., Madrid, 2020.
- MEINECKE, FRIEDRICH, *La idea de la Razón de Estado en la edad moderna*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1983.
- OLAECHEA, RAFAEL, *Relaciones entre Iglesia-Estado en el Siglo de las Luces*, Relaciones Iglesia-Estado en Campomanes, F. U. E., Madrid, 2002.
- ORTIZ, ANTONIO DOMÍNGUEZ, *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*, Editorial Ariel, Barcelona, 1976.

### **1**

Si, por fortuna, se están sometiendo a una profunda revisión realidades socioeconómicas, la política borbónica, las preocupaciones científicas y la misma Ilustración española, en visiones nuevas más liberadas de los condicionantes decimonónicos, y expresiones que rozan la dimensión religiosa , como el jansenismo, la masonería, expulsión de los jesuitas, se van aclarando desde planteamientos nuevos, no ha tenido la misma suerte un capítulo fundamental para los hombres del siglo XVIII



como fue el de las relaciones Iglesia-Estado, mejor conocido en su aplicación concreta, [...] que en el sustrato ideológico que lo sustenta. [...] ...un tratamiento que no acaba de desprenderse de la obsesión anatematizante de los lados negativos y olvida tantos aspectos positivos como entrañó el regalismo. Entre estos, el fundamental de la preocupación por la reforma, epidérmica a veces, en ocasiones profunda, de una realidad eclesial que se observa desde ópticas nuevas e ilustradas y que quiere más depurada y espiritual.

No abrigamos la pretensión de cubrir tantos vacíos como existen en este capítulo; entre otros motivos, por la penuria monográfica de base, que imposibilita una síntesis adecuada y completa. No obstante intentaremos ofrecer una visión del regalismo como ideología que prende en las mentes ilustradas de un siglo que se encuentra con buen acervo de argumentos facilitados por los tiempos anteriores. En segundo lugar estudiaremos los avatares y las tensiones alternantes provocadas por las relaciones entre gobiernos católicos a machamartillo, y que por ello mismo tienen que chocar con la política y los intereses de la Corte romana desde que se inicia el XVIII hasta que se cierra.

Hay que dar por supuesto que no caben planteamientos anacrónicamente maniqueos: no se trata de que la ideología ultramontana fuese sustentada por fanáticos, como querían los ilustrados y como consagró la historia liberal; ni de que los regalistas personificasen actitudes heterodoxas, volterianas o jansenistas, como no se cansarán de machacar los historiadores de cuño conservador. Son dos frentes que luchan por sus convicciones y por sus intereses, quizá más aguerridamente por estos que por aquellas, con contradicciones clamorosas a veces, como contradictorias fueron las expresiones de la Ilustración española.

TEÓFANES EGIDO

*El regalismo y las relaciones Iglesia-Estado en el siglo XVIII,*  
Historia de la Iglesia en España, B. A. C., vol. 4 , dir. Antonio Mestre,  
La Editorial Católica, Madrid, 1979, p. 124.

## 2

El reformismo del primer borbón fue [...], en general, [...] moderado. [...] Su finalidad era reforzar el Estado, para lo cual había que atacar sectores contiguos, en especial el económico. También debía asegurarse el control sobre una Iglesia prepotente. Tres son, por lo tanto, los aspectos a considerar: la reorganización del aparato estatal, el intervencionismo en el campo económico para lograr una mejor eficacia y el reforzamiento del regalismo en materia eclesiástica.

En el primer aspecto no se pretendieron introducir cambios fundamentales; la pieza esencial en el mecanismo político-administrativo siguió siendo el monarca; continuaron los Consejos, y los Secretarios del Estado y del Despacho. [...] En apariencia no había de producirse ningún

cambio fundamental. Sin embargo, hubo modificaciones de gran importancia [...], sucedió una etapa de mayor firmeza y autoridad, que dio un talante nuevo a una administración que utilizaba instrumentos muy antiguos...

La política religiosa del primer Borbón también gira en torno a un reforzamiento de la autoridad monárquica que perfiló con caracteres agudos el tradicional regalismo de los Austrias. [...] No hubo conflicto con el papa en cuanto soberano temporal, pero subsistían las dos eternas cuestiones: el dinero que salía de Roma en concepto de bulas de obispos, dispensas matrimoniales y otras tasas; y en el orden interno, las disputas jurisdiccionales y los abusos en materia de fraudes fiscales.

Los conflictos de Felipe V con Roma se polarizaron en sentido diplomático durante la guerra de Sucesión, sobre todo cuando Clemente XI, presionado por Austria, reconoció al archiduque Carlos como rey de España.

ANTONIO DOMÍNGUEZ ORTIZ

*Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*, Editorial Ariel, Barcelona, 1976, pp. 84 y 94.

### 3

“La Iglesia y el Estado o los dos poderes en el siglo XVIII”. Por el texto de la obra se advierte enseguida que, con las palabras *Iglesia* y *Estado*, el autor se refería en rigor: a “la jerarquía eclesiástica” y a “la monarquía absoluta” [...] en el “siglo de las luces”.

Según este enunciado, resulta efectivamente que, “de estos dos poderes abajo” [...], no existía entonces más que la presencia inerte de un par de estamentos, porque en la escala político-social de todos los países de la Europa del setecientos [...], los súbditos considerados como meros individuos, no contaban absolutamente nada, pues su condición de vasallos del príncipe los hacía, por definición, políticamente mudos, y su calidad de bautizados los mantenía en una situación de perpetua minoría de edad.

[...] Y era lógico que así sucediera, si se tiene en cuenta que la estructura interna de los estados europeos del Antiguo Régimen era: en lo político, monárquico absolutista; en lo social, estamental; y en lo religioso, confesional.

Por lo que atañe a este último elemento estructural, su génesis hay que buscarla en el principio augustano del *cuius regio, illius et religio*...

RAFAEL OLAECHEA

*Relaciones entre Iglesia y Estado en el Siglo de las Luces*, Relaciones Iglesia-Estado en Campomanes, F. U. E., Madrid, 2002.

4

Les interesaba la acción racionalizadora del Estado compartida en agente de cambio, no la reflexión sobre el poder, que seguiría siendo lo dado. (215)

El catolicismo ilustrado se mantuvo [...] dentro de la ortodoxia.

[...]...nuestro catolicismo ilustrado no fue jansenista. Sus adeptos [...] acudieron [...] a los Evangelios, los Santos Padres, Santo Tomás, etc. Entroncaron con el humanismo cristiano del siglo XVI o con tradiciones hacía tiempo presentes en España como la teología de la Cruz. En sus aspectos más politizados, entroncaron con el regalismo español, con el anticurialismo italiano, con el puro galicanismo francés y con Bossuet... [...] En última instancia, el catolicismo ilustrado continúa movimientos de reforma muy antiguos dentro de la Iglesia, reforma espiritual pero también de organización eclesiástica, con las implicaciones políticas a que esto último daba siempre lugar.

CONCEPCIÓN DE CASTRO

*Campomanes. Estado y reformismo ilustrado,*  
Alianza Universidad, Madrid, 1996, p. 215, 224-5.

5

La teoría de la razón de Estado desarrollada desde [Maquiavelo] había permanecido presa en el marco de la teoría general del Estado, es decir, dedicada a estudiar, según el modelo aristotélico, la esencia de las diversas formas políticas, aunque juzgando, a la vez, según criterios intemporales, las distintas formas históricas individuales del Estado y tenido, por eso, en último extremo, como criterio rector, el problema de cuál era el Estado mejor. La teoría de los intereses de los Estados, en cambio, no se preocupa en absoluto por cuál fuera el mejor Estado, sino solo por los Estados tal y como eran en el momento, en su realidad e individualidad. [...] Se trataba, pues, en principio, del problema puramente práctico del jugador de ajedrez, o de aquel que observa atentamente el juego de ajedrez de otras personas, a fin de adiestrarse él mismo así. El propio interés del Estado para el que se vivía, llevaba a estudiar los intereses, es decir, las leyes dinámicas específicas y constantes de otros Estados, a fin de saber cómo había de conducirse. Y de rechazo, se llegaba de esta manera a entender más profundamente el propio interés, elevándolo a la esfera del instinto y del mero apetito a la esfera de la conciencia refleja y del querer clarificado y racional. [...] El obrar político pudo así convertirse en verdadero arte político. [...] Es decir, se podía indagar cuál era el mejor arte político, extrayendo de la masa de

proposiciones empíricas individuales y de las reglas de comportamiento político aquellas más utilizables, reuniéndolas en un canon de fórmulas, en un tratado del arte político, aplicable a todo Estado. [Pero] El naciente sentido empírico de la humanidad moderna se hallaba todavía limitado y penetrado por el viejo espíritu dogmático; por esta razón, el nuevo material empírico del obrar político se aprehendía con una actitud intensamente dogmatizante y esquematizadora.

[...] Y mientras que la concepción histórica de la época –presa en la concepción humanista de la Antigüedad, cuya tradición consideraba como modelo la validez permanente también para la vida política moderna– creía en el eterno retorno y en la repetición de las cosas humanas, viendo en todo lo nuevo, individual y peculiar que la historia le ofrecía, solo ejemplos de una generalidad típica, la observación, en cambio, de los demás Estados, con fines prácticos, por estar basada en una experiencia inmediata y siempre renovada, sin ignorar, por eso, lo típico que siempre alienta en lo individual. Este método de conocimiento, fecundado por el propio interés y la experiencia, tenía claro está, también sus límites y sus fuentes de error, y poseía, al lado de todas las ventajas, todos los inconvenientes de un estudio exclusivamente empírico y utilitario de la realidad. Era un método que se interrumpía allí donde, desde el punto de vista práctico, no merecía la pena seguir adelante y que, justamente por ello, no sentía siempre la necesidad de articular y enlazar orgánicamente los resultados singulares brindados por la experiencia. Por esta razón no llegó tampoco al grado de elaboración interna mental y formal que una teoría general del Estado. Era, además, por naturaleza, de carácter tendencioso, tanto cuando se ejercía al servicio inmediato de un Estado concreto, como también, y en mayor grado, aún, cuando estaba destinado a la propaganda.

Friedrich Meinecke

*La idea de la Razón de Estado en la edad moderna,*  
Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1983, pp. 150-1.

## 6

Todo el mundo abomina el nombre de Maquiavelo, y casi todo el mundo le sigue. Aunque por decir la verdad, la práctica del mundo no se tomó la doctrina de Maquiavelo; antes la doctrina de Maquiavelo se tomó de la práctica del mundo. Aquel depravado ingenio enseñó en sus escritos lo mismo que él había estudiado en los hombres. [...] El término, adonde los hombres caminan, es la conveniencia que pretenden. [...] Esto es puntualmente decir que la virtud está reñida con la propia utilidad, y que es menester abandonar la justicia para negociar la conveniencia.

[...] La política alta es la que sabe disponer los medios para los fines, sin faltar ni a la veracidad, ni a la equidad, ni al honor. La política baja, aquella cuyo arte estriba en ficciones, adulaciones y enredos.

[...] Cualquiera superior, dotado de las tres virtudes, prudencia, justicia y fortaleza, será un insigne político sin leer libro alguno de los que tratan de razones de estado. Las verdaderas artes de mandar, son elegir ministros sabios y rectos, premiar méritos y castigar delitos, velar por los intereses públicos y ser fiel en las promesas. De este modo se asegura el respeto, el amor, la obediencia de los súbditos mucho más eficazmente, que con todo el complejo de esas otras sutileza políticas, o razones de estado...

[...] De todo lo dicho en este capítulo sale, claramente, que en igualdad de talentos, con más seguridad y facilidad logran sus fines los políticos sanos, que van por el camino de la rectitud, y la verdad, que los que siguen la senda del artificio, el dolo; que aquélla es la política fina, y esta falsa.

En efecto, los Príncipes conquistadores tan para todo son malos, que ni aún para sí mismos son buenos. Son malos para sus vecinos, como es notorio; son malos para sus vasallos, que en realidad padecen lo mismo que los vecinos, pues en los excesivos tributos malogran las haciendas, y en las porfiadas guerras las vidas. Es verdad que vencen; pero más hombres cuestan a un reino diez batallas ganadas que dos o tres perdidas. Esto, dejando aparte aquel menoscabo que padecen las artes, y la agricultura, por llevarse toda la atención la guerra.

[...] Lo difícil en lo moral no es el conocimiento de lo recto, sino el movimiento, o inclinación eficaz a obrarlo.

[...] Es injusto con toda la república el príncipe que quiere gravarla más de lo que permite la equidad, extendiendo su arbitrio fuera de los límites que le prescribe la recta razón.

Compara este sabio prelado (Juan de Salisbury) el cuerpo de la república al del hombre, designando sus partes de este modo. La Religión, dice es el alma, el Príncipe la cabeza, el Consejo el corazón, los Virreyes los ojos, los Militares los brazos, los Administradores el estómago, e intestinos, y los Labradores los pies: añadiendo luego, que la cabeza debe con especialísima vigilancia atender a los últimos; ya porque incurren en muchos tropiezos, que los lastiman; ya porque sustentan, y dan movimiento a todo el cuerpo. [...] Cuando los labradores se hallan afligidos con su miseria, y desnudez, se puede decir que el príncipe, o la república padecen mal de gota, que es la enfermedad propia de los pies. [...]...gotosa está España. Los pobres pies de este reino padecen grandes dolores, y de míseros y debilitados, y afligidos, ni pueden sustentarse a sí mismos, ni sustentar el cuerpo. Yo no sé si este mal viene de una causa, que más arriba deja a puntada el mismo autor, el cual dice, que cuando el estómago e intestinos de este Cuerpo Político (los administradores) tragan, engullen mucho, se siguen incurables e innumerables enfermedades que ponen en riesgo de su última ruina el cuerpo.



*La política más fina*, Discurso IV, Tomo I, 1726.  
*La ambición en el solio*, Discurso XII, Tomo III, 1729.  
*Honra y provecho de la agricultura*, Discurso XII, Tomo VIII, 1739.

7

Un sabio y sano gobierno puede hacer feliz en corto tiempo todo un reino, y siendo largo le puede hacer rico, pero siendo duradero y puesto sobre cimientos fijos casi le hará inexpugnable.

No la multitud de los ejércitos, no la larga extensión de una monarquía es su más firme consistencia; el gobierno sí que es el brazo fuerte que la hace respetable, siendo bueno. [...] Aquella será buena monarquía en que todas sus partes estén con pronta disposición a comunicarse entre sí.

La religión es el primero y principal punto de este Estado, como que es la cosa más importante para la salud del género humano. [...] En lo que toca al gobierno los contiene en lo justo y hace respetar al soberano, pues es uno de los literales preceptos del Evangelio. [...] La perfecta instrucción del pueblo en ella, mirándolo por el lado puramente político es el interés esencial de un monarca.

PEDRO RODRÍGUEZ CAMPOMANES

*Bosquejo de política económica española*, ed. de Jorge Cejudo,  
Editora Nacional, Madrid, 1984, pp. 35, 39.

instituto de estudios culturales avanzados

# Filópolis IX

2024

JUEVES 18 DE ENERO 19 H CEST

<https://us06web.zoom.us/j/5549038216>

*Diálogo entre Venancio Andreu y Diego Fernando Correa Castañeda*

*La ontología social del último Lukács*

JUEVES 25 DE ENERO 19 H CEST

<https://us06web.zoom.us/j/5549038216>

Prof. Joaquín Castellá

*Catolicismo Ilustrado y Razón de Estado*

JUEVES 1 DE FEBRERO 19 H CEST

<https://us06web.zoom.us/j/5549038216>

Prof. Dr. Antonio Hermosa Andújar

*Homero y la crisis del héroe*

JUEVES 8 DE FEBRERO 19 H CEST

<https://us06web.zoom.us/j/5549038216>

Prof. Dr. José Ignacio Domínguez

*Winston Churchill y su época, el político bipolar*

JUEVES 15 DE FEBRERO 19 H CEST

<https://us06web.zoom.us/j/5549038216>

Prof. Dr<sup>a</sup>. Esmeralda Balaguer García

*Un filósofo escéptico y una filosofía fugitiva: Antonio Machado y*

*Juan de Mairena*